

Expediente n.º	Procedimiento
440/2020	Selección de dos TÉCNICOS DE TURISMO para Temporada Verano 2020

CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, de dos técnicos en turismo, Uno/a a jornada completa y otro/a a tiempo parcial (50% de jornada) para la oficina municipal de turismo

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Decreto de la Alcaldía

D. Francisco Javier Montes Moreno Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, emito la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de dos técnicos en turismo en este Ayuntamiento, de conformidad con las bases aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2020

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as

Nº REGISTRO	DNI	ADM/EXC
2020-E-RC-901	X.XX6.457N	ADMITIDO
2020-E-RC-964	X.XX 2.027J	EXCLUIDO *
2020-E-RC-974	_X.XX 5.783M	ADMITIDO
2020-E-RC-975	_X.XX5.942A	ADMITIDO

EXCLUIDO*: No acredita Base CUARTA.- Requisitos de los aspirantes

...”estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas o Técnico Superior en Guía Información y Asistencias Turísticas o titulación equivalente o superior en la rama de turismo”.

SEGUNDO. Publicar la relación de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento por el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación.





TERCERO. En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobada definitivamente la presente lista de admitidos/as y excluidos/as, sin necesidad de una nueva publicación.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

CUARTO. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio práctico el próximo Miércoles 1 de julio a las 10: 00 horas en la Oficina de Turismo (C/ Las Tiendas 62)

QUINTO: NOMBRAMIENTO DEL ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN: El órgano técnico de selección estará constituido de la siguiente manera.

PRESIDENTE: **TITULAR: Yolanda Asensio Arguedas**

SUPLENTE: Lourdes Santos Sedano

VOCALES **TITULAR :** Ángel Álvaro Martínez

SUPLENTE: Petra Bolaños Ciruelos

TITULAR: Mariano Berlanga Roa

SUPLENTE: M. Rosario Serrano Estables

TITULAR: Ángel Luis Villavieja Romero

SUPLENTE: Raquel Checa Martín

SECRETARIA: Ana María Gil Zamora

SEXTO: Que se publique esta resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Molina de Aragón, EL ALCALDE, Francisco Javier Montes Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

